

# GUÍA PARA LIQUIDAR LA TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS Y COMO AGENTE DE RETENCIÓN DE SELLOS

1. ELEMENTOS DE LA APLICACIÓN

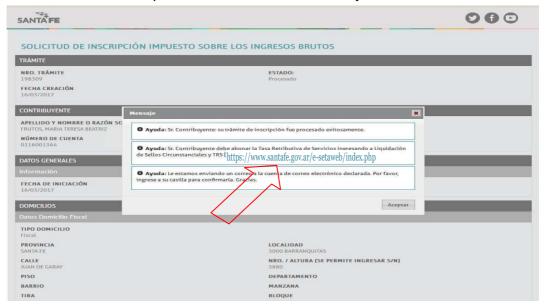
Botones: (comunes en todas las pantallas)

Siguiente	Pasa a la próxima pantalla
Guardar	Guarda los datos cargados
Volver	Retorna a pantalla anterior
Salir	Sale del Aplicativo
Agregar	Despliega nuevamente la pantalla a utilizar
Seleccionar	Elige el texto marcado

#### 2. PASO A PASO

Paso 1: Ingreso al trámite.

Puede hacerlo desde la aplicación Padrón Web Contribuyentes Locales haciendo clic en:



O Ingresando en www.santafe.gov.ar/api Impuesto de Sellos - Trámite: Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios: Liquidación web.

Hacer clic en REALIZAR ESTE TRAMITE ONLINE

Paso2: Dentro del trámite, seleccione Nueva Liquidación - INGRESAR





### Paso3:

## **Detalle Operaciones**

Fecha Acto: Es la fecha del documento. En el almanaque que se despliega hacer clic en la fecha que desee.

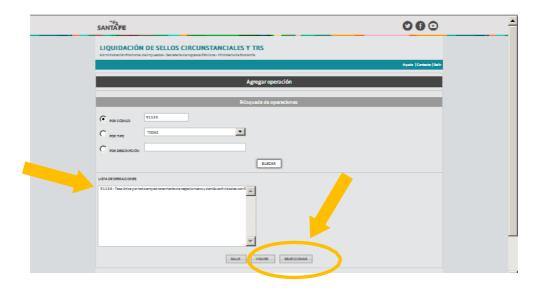
Luego hacer clic en AGREGAR



## Paso 4:

- 1- Seleccione la búsqueda POR CÓDIGO
- 2- Ingrese el código **91136** para la Inscripción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (para Inscripción como Agente de Retención de Sellos ingrese el código **91145)** y haga clic en Buscar. Se visualizará la siguiente pantalla:

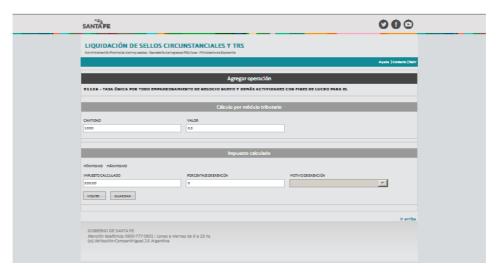




### 3-En la LISTA DE OPERACIONES

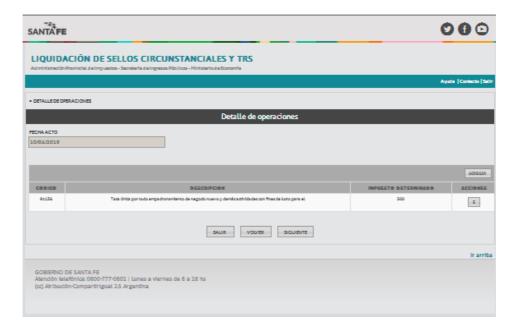
- 1º) Hacer clic en el código 91136 (o 91145 si se inscribe como Agente de Retención de Sellos)
- 2º) Hacer clic en SELECCIONAR.

Paso 5: Hacer clic en GUARDAR en la siguiente pantalla:



Paso 6: Clic en SIGUIENTE de la pantalla que se visualiza a continuación:





Para eliminar operaciones de la grilla, haga clic en la E que se encuentra en ACCIONES, a la derecha del código.

### Paso 7: Partes Intervinientes

Hacer clic en AGREGAR



### Paso 8:

1- Ingrese la CUIT de la persona humana o jurídica que figura como contribuyente del Impuesto y seleccione el Rol: Titular

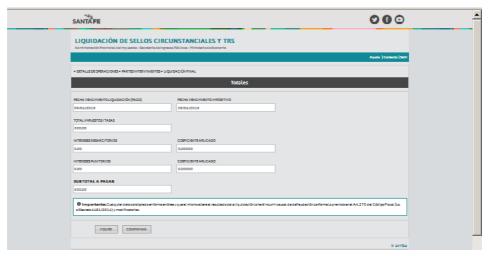


- 2- Hacer clic en Guardar.
- 3- Una vez incorporada la CUIT y rol de la parte interviniente hacer clic en SIGUIENTE





Paso 9: Liquidación Final



Solo se podrá modificar la Fecha Vto. Liquidación (Pago). La aplicación propone como vencimiento para el pago la fecha del día o la fecha del vencimiento impositivo, si fuera superior a la fecha corriente.

#### Click en confirmar.

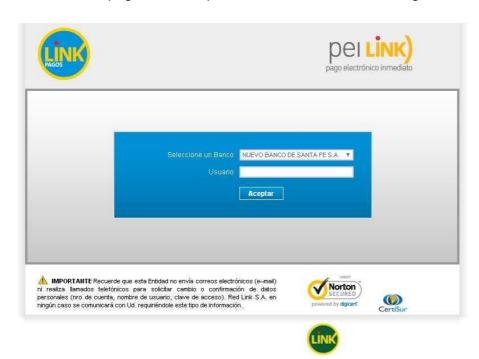
Al confirmar la operación nos muestra la pantalla para seleccionar la forma de pago: a través del botón de pago de la Red Link o realizar la impresión de la liquidación para pagar en el Nuevo Banco de Santa Fe.





Siempre deberá imprimir la liquidación independientemente de la forma de pago elegida.

Si desea efectuar el pago por Red Link: primero debe imprimir la liquidación y luego volver y seleccionar el botón de pago el cual le permite acceder al homebanking de su banco.



Si desea efectuar el pago por punta de caja: imprimir la liquidación obtenida con código de barras y presentarse en punta de caja del Nuevo Banco de Santa Fe. Se adjunta modelo de impresión.

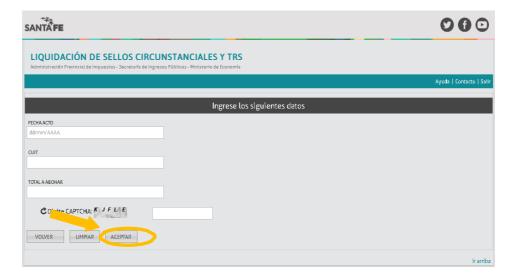


Paso 10: Reimprimir Liquidación.





Se accede a la siguiente pantalla en la cual se deberá completar todos los campos.



Al aceptar se podrá visualizar en la grilla la liquidación solicitada, la cual podrá reimprimirse haciendo clic en el ícono

